



Vicerrectorado de Cultura  
y Proyección Social  
Unidad de Igualdad

Universidad Zaragoza

# **MEMORIA ANUAL OFICINA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL ACOSO (OPRA)**

---

**CURSO 2022/23**

[unizar.es](http://unizar.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El respeto de la dignidad e intimidad de las personas, la lucha contra toda forma de discriminación, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la garantía de la seguridad y salud y de la integridad física y moral constituyen derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, que la Universidad de Zaragoza, como institución pública, tiene obligación de garantizar.

Para preservar estos derechos, la Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, el Secretariado de Proyección Social e Igualdad y la Unidad de Igualdad, asume de forma proactiva la misión de promover un entorno académico y laboral libre de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual y expresión o identidad de género, así como la de cualquier conducta que lleve a tales situaciones. En todo caso, la Universidad de Zaragoza asegurará que la asistencia y la protección de las víctimas se realice aplicando los principios de sigilo, confidencialidad, respeto, profesionalidad, celeridad, objetividad e imparcialidad.

Consecuencia directa de la aprobación el 1 de julio de 2021, entrando en vigor el 17 de julio de 2021, del actual *Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza*, fue la creación de la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA).

Así pues, aplicando este nuevo instrumento y cumpliendo con uno de los principales compromisos de la OPRA, a continuación, llevaremos a cabo un informe sobre las diferentes actuaciones realizadas en cada uno de los niveles de intervención, así como respecto a los casos registrados durante el curso académico 2022/2023. Todo ello, manteniendo el anonimato de las personas implicadas y preservando todos sus derechos.

## 2. INFORME DE ACTUACIONES

---

### 2.1. INTERVENCIÓN PRIMARIA: prevención a través de la sensibilización y la formación

#### 2.1.1. Difusión del Protocolo

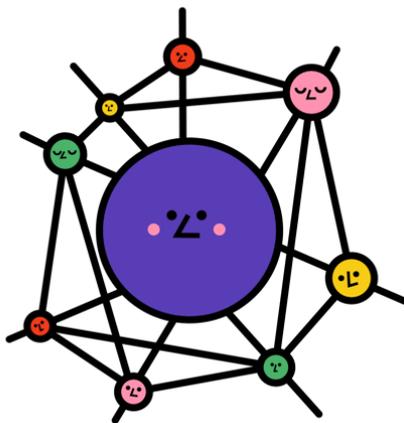
Este año, desde la Unidad de Igualdad hemos llevado a cabo diversas acciones para dar a conocer el Protocolo de Acoso de la UZ. Entre ellas, encontramos:

El **diseño de nuestra imagen** como servicio de la Universidad a una ilustradora oscense, Lucía Naval.

Creemos que esta iniciativa ayudará a reconocer y ubicar a la OPRA entre la comunidad universitaria.



OFICINA DE PREVENCIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EL ACOSO



Como otra acción de sensibilización en la materia. Por este motivo, el presente curso hemos puesto en marcha el **Punto Violeta**. La imagen de esta iniciativa corrió a cargo de Inés Marco, diseñadora aragonesa.

Así pues, de marzo a junio de 2023, hemos recorrido todos los centros que han recogido nuestra invitación; así como algún viernes que hemos estado presentes en el Mercado Agroalimentario del Campus San Francisco, para dar a conocer la OPRA, el Protocolo de Acoso de la UZ y todo el trabajo que la Unidad de Igualdad está llevando a cabo.

Este ha sido nuestro recorrido:

- **10/3/2023** – Punto Violeta en el Mercado Agroalimentario de Campus San Francisco.
- **17/3/2023** – Punto Violeta en el Pabellón Universitario de Campus San Francisco.
- **31/3/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Derecho.
- **14/4/2023** – Punto Violeta en el Edificio Lorenzo Normante y Ed. Ada Byron (EINA), en el Campus Río Ebro.
- **21/4/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Economía y Empresa, en el Campus Gran Vía.
- **26/4/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Empresa y Gestión Pública y Escuela Politécnica Superior, en el Campus Huesca.
- **27/4/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Veterinaria.
- **28/4/2023** – Punto Violeta en el Mercado Agroalimentario de Campus San Francisco.
- **3/5/2024** – Punto Violeta en la Facultad de Ciencias.
- **5/5/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Veterinaria. Celebración del Patrón de la Facultad.
- **9/5/2023** – Punto Violeta en la Facultad de Educación.
- **12/5/2023** – Punto Violeta en el Edificio Interfacultades, en el Campus San Francisco.



De cara al futuro, para acompañar el Punto Violeta y continuar con la labor de sensibilización hemos encargado productos de **merchandising** para ofrecer a la comunidad universitaria:



### 2.1.2. Formación y sensibilización

Durante el curso académico 22/23, se han llevado a cabo cuatro sesiones formativas:

- Dos de ellas hacen referencia al Plan de Formación que mantiene la Unidad de Igualdad, destinado al PDI y al PTGAS de nuestra universidad.
- Las otras dos sesiones, fueron solicitadas por la EUPLA y por el Consejo de Estudiantes de la EINA.

Para el próximo curso, está previsto continuar dicha oferta formativa con los siguientes cursos en formato online y presencial, para PDI, PTGAS y Consejo de Estudiantes:

- II Plan de Igualdad
- Protocolo de Acoso de la UZ
- Comunicación inclusiva

### 2.1.3. Organización y gestión

A este respecto, continuamos dando cumplimiento a las acciones previstas dentro de este nivel de la intervención terciaria:

- Elaboración de un registro interno y confidencial sobre las actuaciones.
- Desarrollo del presente informe anual con el número de intervenciones y consecuencias de las mismas.

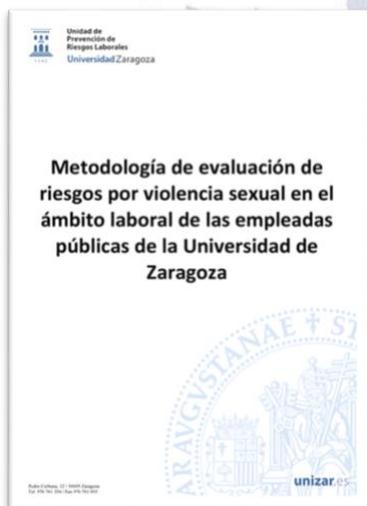
## 2.2. INTERVENCIÓN SECUNDARIA: detección e intervención en el acoso oculto

Durante el presente curso académico, han tenido lugar algunos acontecimientos que favorecen el objetivo que persigue la intervención secundaria.

Por un lado, se publicó hace unos meses el Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el **Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza**. El personal perteneciente a la Unidad de Igualdad formó parte de la Comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.

Y, de dicho acuerdo, se deriva la creación de la **Comisión de Convivencia**, con quienes nos reunimos el pasado mes de junio de 2023 en la OPRA con el objetivo de conocernos y fijar unas líneas de trabajo común.

Por otro lado, encontramos las recientes publicaciones que la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza ha dado a conocer:

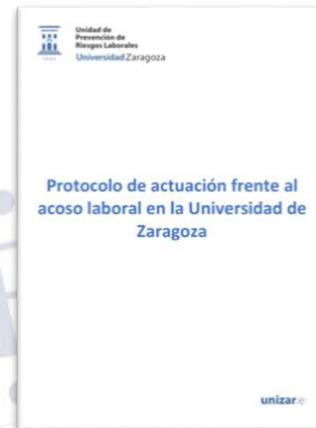


El pasado 30 de junio de 2023, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales informó de que ha sido presentada y aprobada en reunión del Comité de Seguridad y Salud de fecha 29 de junio de 2023, **la metodología de evaluación de riesgos por violencia sexual en el ámbito laboral de las empleadas públicas de la Universidad de Zaragoza**, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual,

publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2022, la cual establece en su artículo 12.2, que las empresas deberán incluir en la valoración de riesgos de los diferentes puestos de trabajo ocupados por trabajadoras, la violencia sexual entre los riesgos laborales concurrentes, debiendo formar e informar de ello a sus trabajadoras.

Desde la UPRL indican que el objeto de este documento es elaborar una metodología para evaluar exclusivamente el riesgo de violencia sexual en el ámbito laboral que pueda afectar a las empleadas públicas de la Universidad de Zaragoza, la cual, esta Unidad de Prevención de Riesgos Laborales considera que es de aplicación a todos los puestos de trabajo existentes actualmente en la Universidad de Zaragoza, ya que todos ellos pueden ser ocupados por trabajadoras.

En la misma fecha, también se presentó y aprobó en reunión del Comité de Seguridad y Salud de fecha 29 de junio de 2023, la **modificación del “Protocolo de actuación al acoso laboral en la Universidad de Zaragoza”** como consecuencia de la adaptación del mismo a la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.



### 2.3. INTERVENCIÓN TERCIARIA: actuación, respuesta y seguimiento

2.3.1. Número de quejas o denuncias recibidas	9
2.3.2. Número de quejas solucionadas sin necesidad de iniciar el procedimiento	0
2.3.3. Número de denuncias que acabaron en procedimiento disciplinario	0
2.3.4. Número de casos que se pusieron en conocimiento de la fiscalía	0
2.3.5. Número de casos en los que se aplicaron medidas cautelares	0
2.3.6. Número de casos descubiertos a través de intervención secundaria	1

<b>2.3.7. Número de casos en los que se actuó de oficio</b>	0
<b>2.3.8. Número de personas con procesos de apoyo y seguimiento</b>	0
<b>2.3.9. Medidas de formación y sensibilización</b>	Formación: 4 Sensibilización: 12
<b>2.3.10. Número de consultas realizadas y dirigidas a otros Servicios o Vicerrectorados de la UZ por no tratarse de temas recogidos en el ámbito de aplicación del presente Protocolo</b>	7

### 2.3.10. Otras actuaciones

Tras año y medio de trabajo y reuniones, la Comisión Técnica dio por terminada la negociación del **II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza** el pasado octubre de 2022.

El 1 de diciembre de 2022 se aprobó en la Mesa Negociadora de la Universidad de Zaragoza el II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza. A su vez, se registró en el REGCON para cumplir con todas las obligaciones vigentes en el momento.

Posteriormente, el 8 de marzo de 2023, el Sr. Rector junto con la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, presentaron el documento a la comunidad universitaria y sociedad en general, celebrando una rueda de prensa enmarcada en las actividades organizadas por la Unidad de Igualdad para el 8M.

Aprovechamos para mostrar la imagen que la diseñadora gráfica Inés Marco realizó para nuestro II Plan de Igualdad.



Con la aprobación del II Plan de Igualdad de la UZ, se creó la Unidad de Igualdad. Dicho servicio dispone de una nueva página web en la que se ha estado trabajando a lo largo del curso académico y que recoge numerosas mejoras en comparación con la antigua página.

Además, uno de los 5 ejes de actuación del II Plan de Igualdad de la UZ hace referencia a la **prevención del acoso y la violencia de género, la actuación en situaciones relacionadas con éstas y la protección a las víctimas**. Por ello, desde la OPRA también continuamos nuestro trabajo para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho eje.

### 3. CONCLUSIONES

---

La prevención de los casos de acoso exige ampliar el conocimiento a partir de la experiencia obtenida a través de las diferentes actuaciones desarrolladas desde la UZ, tanto las destinadas a la Prevención Primaria, como las que forman parte de la Prevención Secundaria y Terciaria.

En este informe se refleja la labor que ha llevado a cabo la OPRA a lo largo del curso académico 2022/23 en cuanto a difusión, sensibilización y formación del personal y estudiantado en relación a nuestro *Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza*. Las acciones formativas han sido cuatro este curso, y doce aquellas relacionadas con la difusión y sensibilización del mismo.

Creemos que la **intervención primaria** sigue siendo una de los principales ejes de acción para conseguir que la Universidad de Zaragoza sea un espacio libre de acoso, por ello nuestro hincapié en seguir trabajando con el Punto Violeta, la formación y la campaña de merchandising.

También resulta imprescindible la colaboración con otros sectores de la UZ como la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales o la Comisión de Convivencia, enmarcados dentro del objetivo de la **intervención secundaria**. Valoramos positivamente el trabajo que están llevando a cabo ambos servicios, así como su interés en colaborar y consensuar las actuaciones con la OPRA.



Respecto a la **intervención terciaria**, esto es, la actuación, respuesta y seguimiento de los casos; han sido nueve los casos que se han puesto en conocimiento de la OPRA durante el curso académico recientemente terminado. De todas ellas, en dos ocasiones se ha activado el Protocolo de la UZ, y el resto se trataban de consultas realizadas y dirigidas a otros Servicios o Vicerrectorados de la UZ, por no tratarse de temas recogidos en el ámbito de aplicación del presente Protocolo.

En líneas generales, en este segundo curso académico tras la creación de la OPRA, nuestro trabajo se ha centrado en diversificar las formas por las que se da a conocer a la comunidad universitaria nuestro *Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza* y las posibilidades que la OPRA les ofrece; así como la colaboración y contacto con otras áreas y servicios de la Universidad. Continuamos, por supuesto, inmersas en el proceso de afianzar la OPRA como punto de referencia para el fomento de una convivencia universitaria libre de acoso.

Zaragoza, XX de septiembre de 2023.